

DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA
UNIDAD DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS

REPARACIÓN Y CAMBIO DE ELEMENTOS PARA COCINAS, BAÑOS Y EN SISTEMA DE CALEFACCIÓN A GAS O SUPERGAS.
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ELEMENTOS NUEVOS EN COCINA, BAÑO Y SISTEMA DE CALEFACCIÓN A GAS O SUPERGAS.

MEMORIA PARTICULAR

CONDICIONES GENERALES

Regirán los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares del I.N.A.U. y las Condiciones Generales para la Contratación de Servicios y Mantenimiento 2018 del Departamento de Arquitectura que se adjuntan a la presente Memoria Particular.

Las Empresas deberán estar en conocimiento del Marco Normativo General para la Contratación de Obras y Servicios basado en la Legislación Nacional actualizada en la materia y Reglamentación establecida por los Organismos Rectores, M.T.O.P., M.I.E.M. (Empresas Instaladoras Matriculadas EIG 2), U.T.E., I.M.M., LATU, UNIT, Decretos 8/990 y 9/990 “Condiciones Generales para la Contratación de Obras Públicas”, TOCAF y las Condiciones Generales para la Contratación de Servicios del I.N.A.U.

COTIZACIÓN

La Empresa deberá cotizar según Memoria Particular, se deberá cotizar según rubrado adjunto.

La Empresa deberá presupuestar: **Costo Unitario de cada Rubro**, en el cual se incluirán todos los factores que lo conforman (**Materiales, Mano de Obra, Viáticos, Fletes, Estructuras auxiliares, Beneficio de la Empresa, Leyes, Impuestos, etc.**)

Para ser evaluadas las ofertas se deberá de cotizar como mínimo de 90 % de la totalidad de ítems del rubrado.

Los trabajos de Urgencia se deberán realizar dentro de las 24 hs. una vez solicitado por la Unidad de Mantenimiento y Servicios.

La presupuestación de los trabajos se deberá realizar dentro de las 24 hs. una vez solicitado por la Unidad de Mantenimiento y Servicios.

El incumplimiento a lo antes mencionado da lugar a acciones legales correspondientes.

CRITERIO DE SELECCIÓN Y PONDERACIÓN

Valoración Técnica 50

Valoración Económica 50

PARÁMETROS VALORACIÓN TÉCNICA	VALOR
Capacidad Operativa	30
Cotización según Memoria Particular	15
Antecedentes	5

PUNTAJE	50
----------------	-----------

UBICACIÓN DE LAS OBRAS

Trabajos en Inmuebles del INAU en Zona Metropolitana.

MATERIALES

La calidad de los materiales deberá tener la aprobación previa de la Dirección de Obra, cumplir con las Normas UNIT 1005/2010 y contar con la certificación del LATU.

Los ítems solicitados en rubrado refieren a instalaciones y reparaciones de sistemas de calefacción, cocinas y baños a gas.(dentro de los códigos SICCE se deberá utilizar variantes para dar cumplimiento a lo antes mencionado)

CAPACIDAD OPERATIVA

Las Empresas deberán detallar Organigrama Empresarial y número de vehículos al servicio de la misma.

Se deberá de presentar documentación que avale lo antes mencionado.

La empresa deberá de contar con Técnico habilitado para realizar la firma de las instalaciones a realizarse o a modificarse en los Centros de INAU.

ALCANCE DE LOS TRABAJOS

RUBRADO			
Item	Código	Descripción	Cantidad
1	66941	Cambio de boquilla	10
2	27396	Suministro y colocación de Caño espirometálico (por metro lineal)	20
3	10848	Sistema de conversión de cocina	10
4	27213	Suministro y cambio de perilla de cocina	50
5	66941	Reparación de puerta de horno de cocina	15
6	10346	Reparación caldereta de agua	2
7	3376	Suministro y colocación de Válvulas para baterías de garrafas 45 kgs	10
8	66941	Instalación de Cocina	10

AYUD/ARQ MAURICIO MUÑOZ